

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2020 PARTIDA 01.- SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO CON UN ANCHO DE BANDA DE 50 MBPS, INCLUYENDO SEGURIDAD PERIMETRAL Y MONITOREO; Y PARTIDA 02.- SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de marzo del 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los licitantes, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de dar cumplimiento a la presentación y apertura de los sobres que contienen la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro.

HECHOS

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, comunicando, a los asistentes que con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al primer párrafo del punto 6.2 de las Bases de Licitación, y a la precisión 5 de la Junta de Aclaraciones de Bases de la licitación celebrada el 10 de marzo de 2020, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen las propuestas de los licitantes que se han registrado, y a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal, administrativa, técnica y económica de la que se realizará posteriormente el análisis cualitativo de las mismas, que servirán de base para la determinación del dictamen respectivo.

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las Bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Internet Engine, S.A. de C.V., Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionadas.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se acepta para su posterior evaluación, la cual será analizada de manera cualitativa.

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta de la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, presenta una propuesta económica para la Partida 01, por un monto total de \$1,540,575.00 (Un millón quinientos cuarenta mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) monto que no incluye el Impuesto al Valor Agregado; y presenta fianza expedida por Afianzadora CBL FIDUCIA, S.A. de C.V. con número ID3-9999-0036418, por la cantidad de \$69,000.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), monto que representa el 4.48% de su propuesta. Lo anterior no cumple con lo solicitado en el Punto 10.1. De la Formalidad de las Propuestas de las Bases de Licitación, donde se establece como requisito la garantía de formalidad de la propuesta por un importe mínimo del 5% del monto total de la propuesta económica sin considerar I.V.A. Derivado de lo anterior, con fundamento en el

artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal e inciso a) del punto 8. Descalificación de los Licitantes, de las Bases de Licitación, se le informa al representante de la empresa Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V., que su propuesta queda descalificada.-----

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se acepta para su posterior evaluación, la cual será analizada de manera cualitativa.-----

Posteriormente, se procedió a dar lectura de los montos de las propuestas económicas y de las garantías de formalidad de las propuestas de los licitantes, quedando de la forma siguiente: -----

Partida	Empresa	Precio Unitario Mensual sin I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica sin I.V.A. por 9 meses (pesos)	Garantía de formalidad de la propuesta 5% (pesos)
01.- Servicios Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo;	Internet Engine, S.A. de C.V.	\$149,000.00	\$1,341,000.00	Presenta fianza expedida por Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. con número 3899-00239-3, por la cantidad de \$90,000.00 pesos.
	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal e inciso a) del punto 8. Descalificación de los Licitantes, de las Bases de Licitación, se descalificó la propuesta presentada.		
	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$144,222.00	\$1,297,998.00	Presenta fianza expedida por INBURSA Seguros de Caucción y Fianzas, S.A. Grupo Financiero INBURSA, con número de póliza 21216710, por la cantidad de \$140,365.29 pesos.
02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico	Internet Engine, S.A. de C.V.	\$46,050.00	\$414,450.00	Presenta fianza expedida por Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. con número 3899-00240-5, por la cantidad de \$35,000.00 pesos.
	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	NO PRESENTA PROPUESTA EN ESTA PARTIDA.		
	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$43,500.00	\$391,500.00	Presenta fianza expedida por INBURSA Seguros de Caucción y Fianzas, S.A. Grupo Financiero INBURSA, con número de póliza 21217498, por la cantidad de \$40,000.00 pesos.

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita a los servidores públicos y representantes de las empresas Internet Engine, S.A. de C.V., Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., que rubriquen las propuestas presentadas por los licitantes.-----

Se hace entrega a los representantes de las empresas Internet Engine, S.A. de C.V., Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., de la documentación original presentada, con carácter devolutivo. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México
Coordinación Administrativa



2020
LEONORA VICARIO

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.

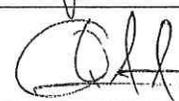
Acto seguido, se informa a los asistentes que con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, al punto 6.2 de las Bases de esta Licitación y conforme a la precisión número 6 de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 10 de marzo de 2020, el **Fallo** se dará a conocer el día **18 de marzo de 2020** a las **12:00** horas, en la sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc.

CIERRE DEL ACTA

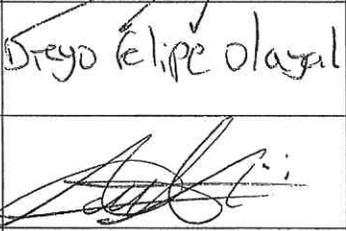
Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día de su inicio esta Acta consta de 04 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

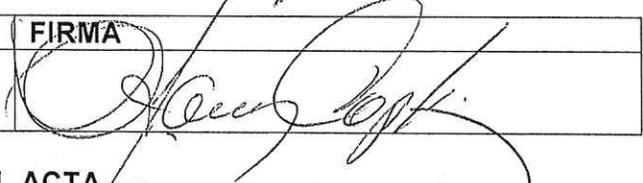
REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Rosa María Correa Huitrón	Internet Engine, S.A. de C.V.	
C. Verónica Galaz Elizondo	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
C. Teresa Rodríguez Rangel	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
C. Jorge Vázquez Santamaría	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
C. Alarico Mercado Esquivel	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
C. Enoch Arturo Vargas Blanco	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	

C. Ana Michel Hernández Núñez	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
C. Diego Jiménez Martínez	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
C. Gregorio Madrigales Ahuatzí	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Mtro. Diego Felipe Olaya López	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	Diego Felipe Olaya López
C. Carlos Abraham Arreola Flores	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka	

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional PAOT-LPN-04-2020, **Partida 01.- Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo; y Partida 02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico**, celebrada el 13 de marzo de 2020.

